PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 10 de diciembre 2021

Señor (a)
Camilo Ernesto Duran Castilla
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR 2143239
Coordinador Académico
Centro C.A.S.A
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR. 2143239 del año 2021

Luz Amparo Peñaloza Angarita, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.837.345 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro C.A.S.A, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 25.795.000) PESOS MCTE, por las SETECIENTOS SETENTA (770) horas, más una adición por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 8.576.000) PESOS MCTE, por las DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (256) horas adicionadas, para un total de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL ($ 34.371.000) PESOS MCTE, por las MIL VEINTISEIS (1026) Horas a razón de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($ 33.500) PESOS MTCE por cada hora.

.**Plazo:** Será de 10 meses hasta el 30 de noviembre de 2021, mas una adición y prorroga de 17 días; quedando como plazo total de 10 meses y 17 dias del contrato, hasta el 17 de Diciembre 2021.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar el desarrollo de las competencias de los aprendices en el área del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual	• impartir formación en la ejecución de las fichas no. 2141660, realizacion de juicios evaluativos de la competencia: **ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente**..ficha 2465243, **competencia:** desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) según delegación y lineamientos establecidos. **resultados de aprendizaje alcanzar**: ✓ ficha 2141660 generar estrategias de participación y seguimiento al programa de salud ocupacional de la empresa, que incluyan la implementación de indicadores de gestión, de acuerdo con políticas de la organización ficha 2465243, 1. definir acciones de mejora continua del sgsst con base en acciones preventivas y correctivas establecidas en la empresa y de acuerdo con las necesidades normativas determinar la información requerida para el diseño del sistema de gestión y salud en el trabajo de acuerdo con normatividad vigente en el país y aplicable a la empresa según la actividad economica. 2. desarrollar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa según el sector económico al que pertenece 3. determinar acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la	Configuración de la herramienta Territorium para cada uno de los cursos y alistamiento, ejecución.

		salud en el sg-sst, de conformidad con la normatividad vigente. 4. establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento en la implementación del sg-sst de acuerdo con la actividad económica	
2	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente.	Diligenciar encuestas cuando sean solicitadas y evaluaciones	
3	Cumplir con el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el Sena indique	• impartir formación en la ejecución de las fichas no. 2141660, realizacion de juicios evaluativos de la competencia: **ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente**..ficha 2465243, **competencia:** desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) según delegación y lineamientos establecidos. **resultados de aprendizaje alcanzar**: ✓ ficha 2141660 generar estrategias de participación y seguimiento al programa de salud ocupacional de la empresa, que incluyan la implementación de indicadores de gestión, de acuerdo con políticas de la organización ficha 2465243, 1. definir acciones de mejora continua del sgsst con base en acciones preventivas y correctivas establecidas en la empresa y de acuerdo con las necesidades normativas determinar la información requerida para el diseño del sistema de gestión y salud en el trabajo de acuerdo con normatividad vigente en el país y aplicable a la empresa según la actividad economica.	Configuración de la herramienta Territorium para cada uno de los cursos y alistamiento, ejecución.

		2. desarrollar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa según el sector económico al que pertenece 3. determinar acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el sg-sst, de conformidad con la normatividad vigente. 4. establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento en la implementación del sg-sst de acuerdo con la actividad económica	
4	Cumplir los lineamientos establecidos en la guía Orientación formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014.	• impartir formación en la ejecución de las fichas no. 2141660, realizacion de juicios evaluativos de la competencia: **ejecutar el programa de salud ocupacional de la empresa, según orientaciones dadas y normatividad vigente**..ficha ficha 2465243, **competencia:** desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) según delegación y lineamientos establecidos. **resultados de aprendizaje alcanzar**: ✓ ficha 2141660 generar estrategias de participación y seguimiento al programa de salud ocupacional de la empresa, que incluyan la implementación de indicadores de gestión, de acuerdo con políticas de la organización • ficha 2465243, 1. definir acciones de mejora continua del sgsst con base en acciones preventivas y correctivas establecidas en la empresa y de acuerdo con las	Configuración de la herramienta Territorium para cada uno de los cursos y alistamiento, ejecución.

		necesidades normativas determinar la información requerida para el diseño del sistema de gestión y salud en el trabajo de acuerdo con normatividad vigente en el país y aplicable a la empresa según la actividad economica. 2. desarrollar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa según el sector económico al que pertenece 3. determinar acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el sg-sst, de conformidad con la normatividad vigente. 4. establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento en la implementación del sg-sst de acuerdo con la actividad económica	
5	Participar de reuniones, Capacitaciones y comités citados y/o delegados por la Subdirección del centro	Asistencia a las capacitaciones y citadas virtualmente del equipo ejecutor. Reunión del equipo ejecutor GSST,	Fotos o pantallazos de las capacitaciones y/o reuniones.
6	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) s/n Ley 1150/2007 y Ley 1562/2012.	Ejecución del pago mensual de la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato.	Presentación de las planillas mensuales de pago.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7817364766. de la planilla, expedido por Aportes en línea correspondiente a los mes de Diciembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Luz Amparo Peñaloza A
Contratista
C.C. No. 37837345

Recibí a satisfacción:

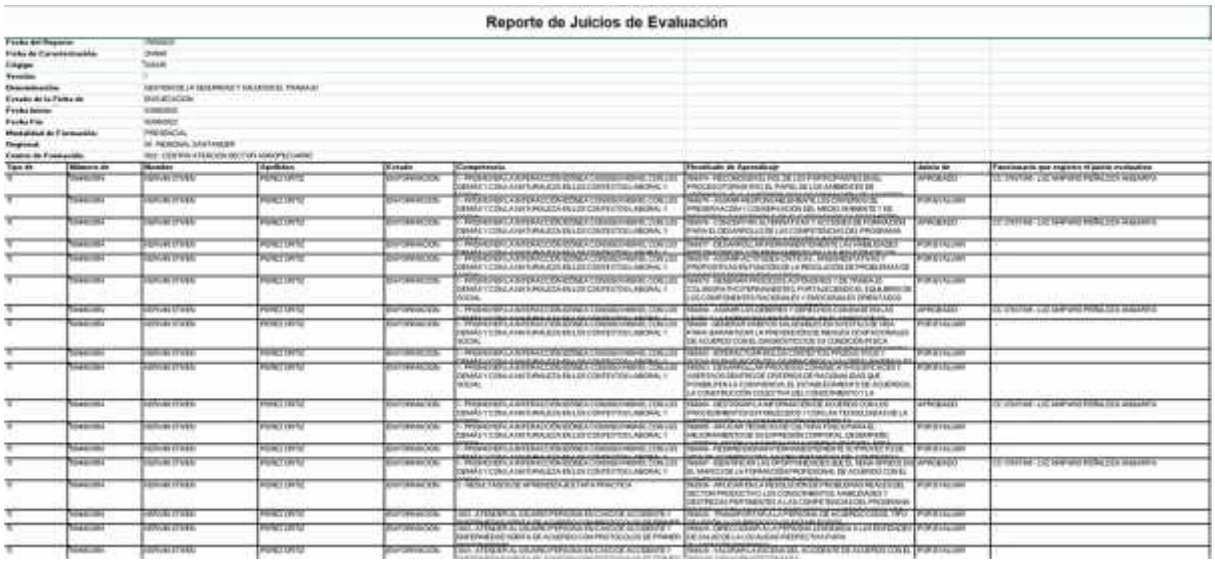
Firma
Camilo Ernesto Duran Castilla
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR 2143239
Cargo Coordinador Académico

EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: diciembre 2021

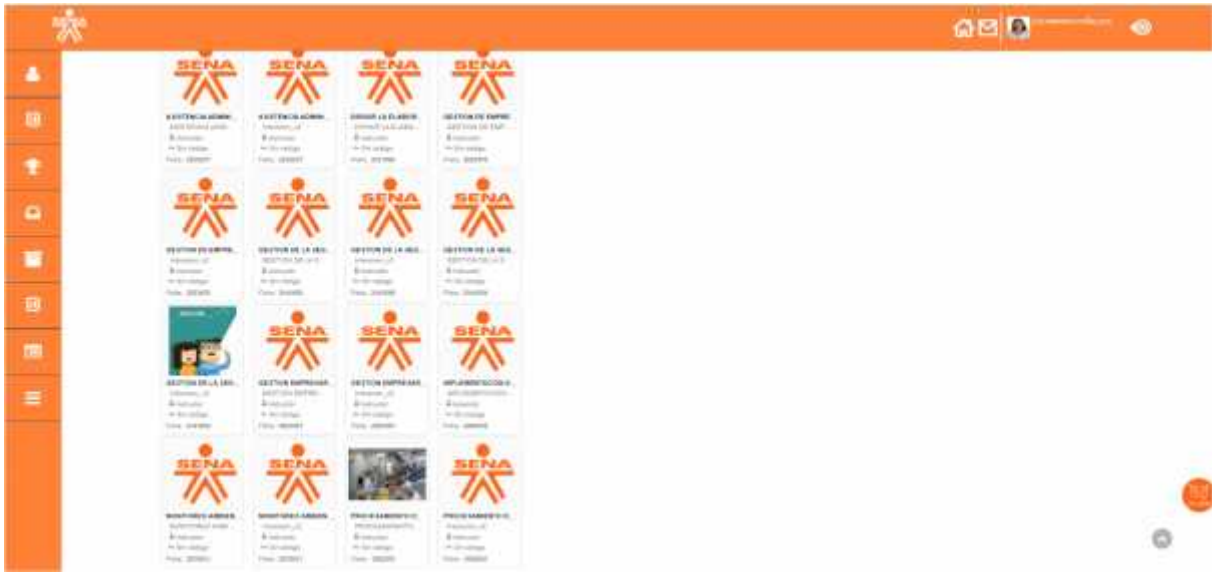
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2143239 – Luz Amparo Peñaloza A

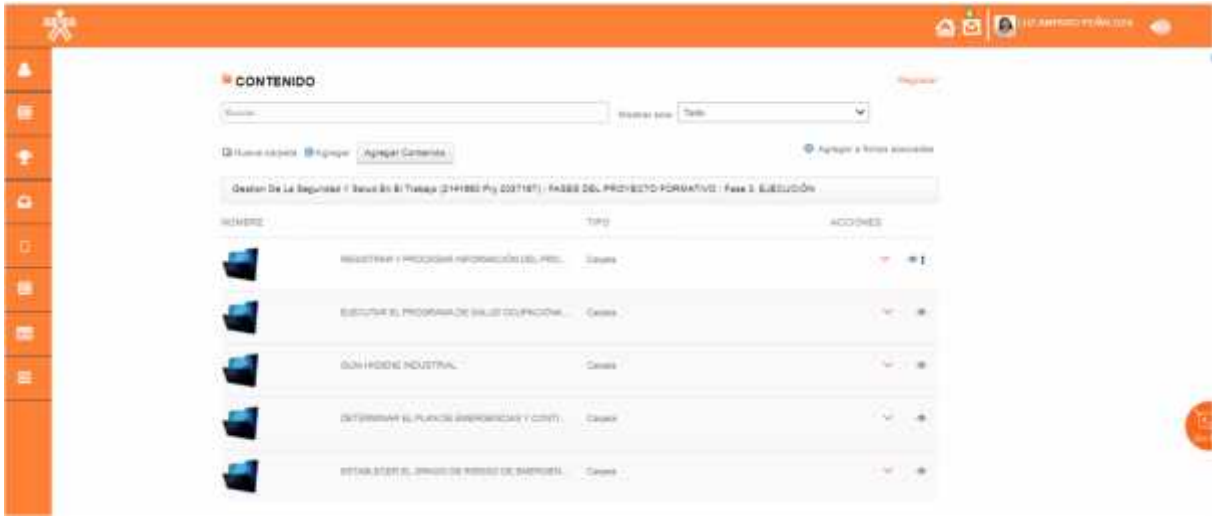
Evidencia 1 – Ejecución Ficha No. 2141660- ficha 2465243

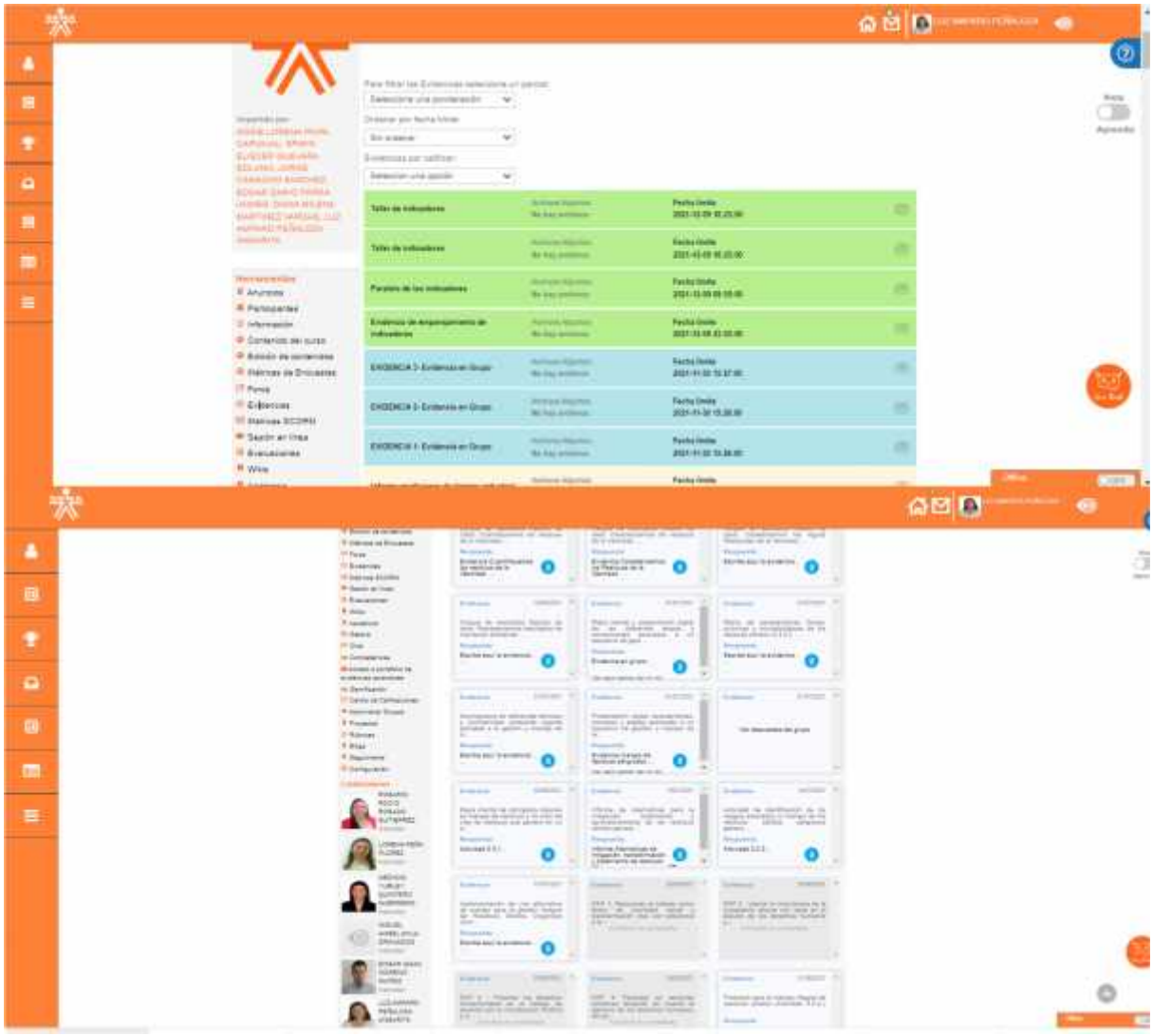




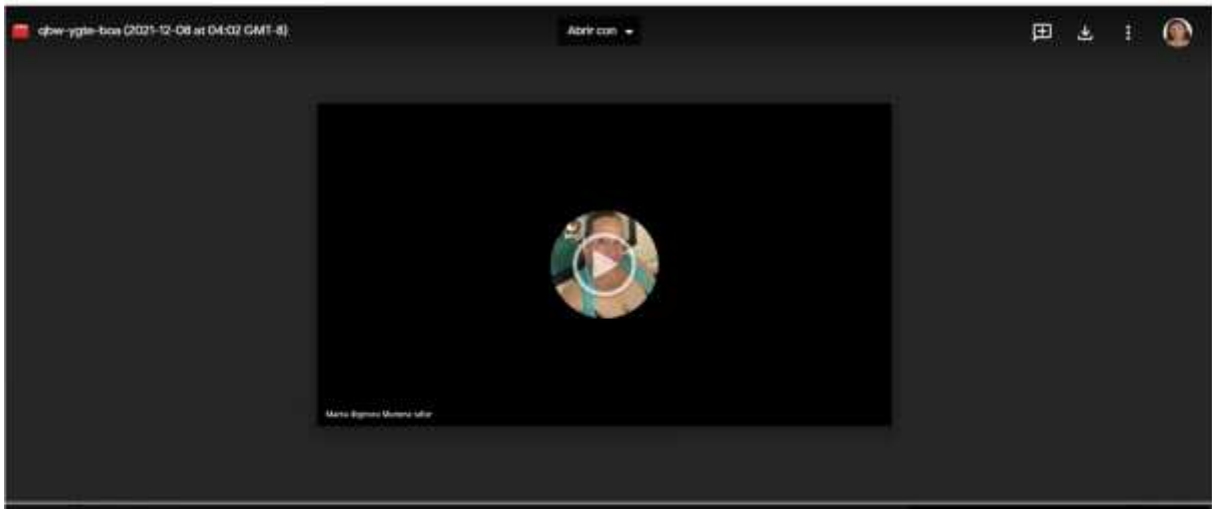
Reporte de Juicios de Evaluación

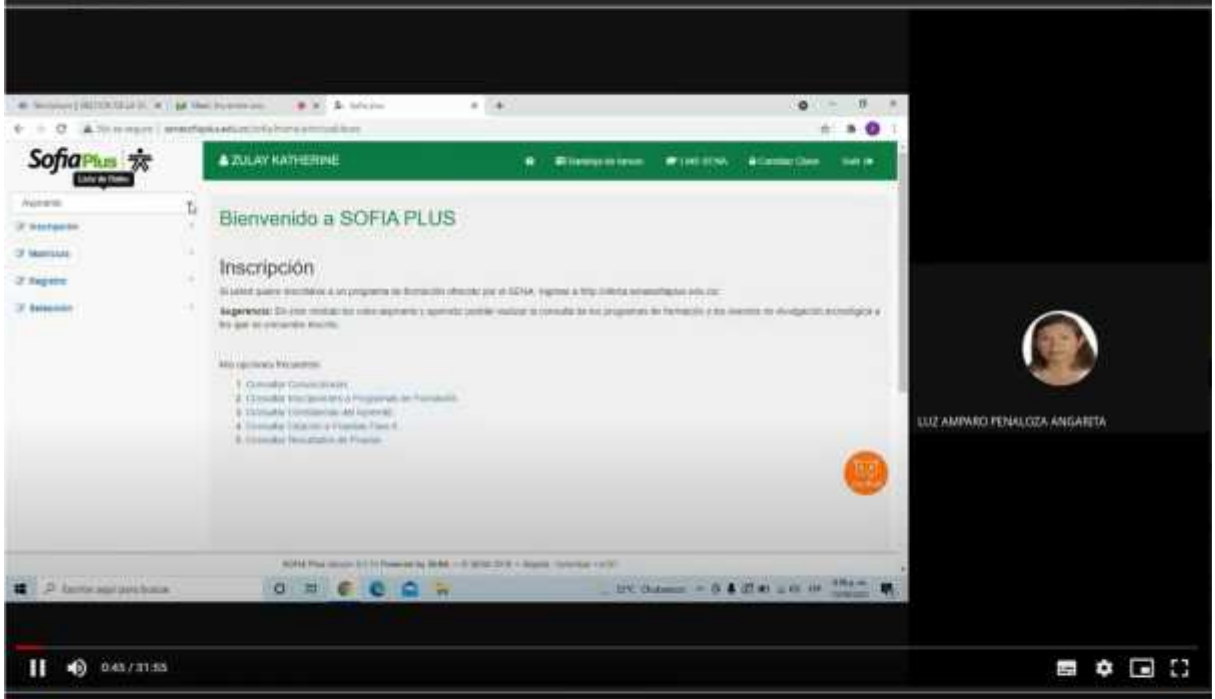

SENA

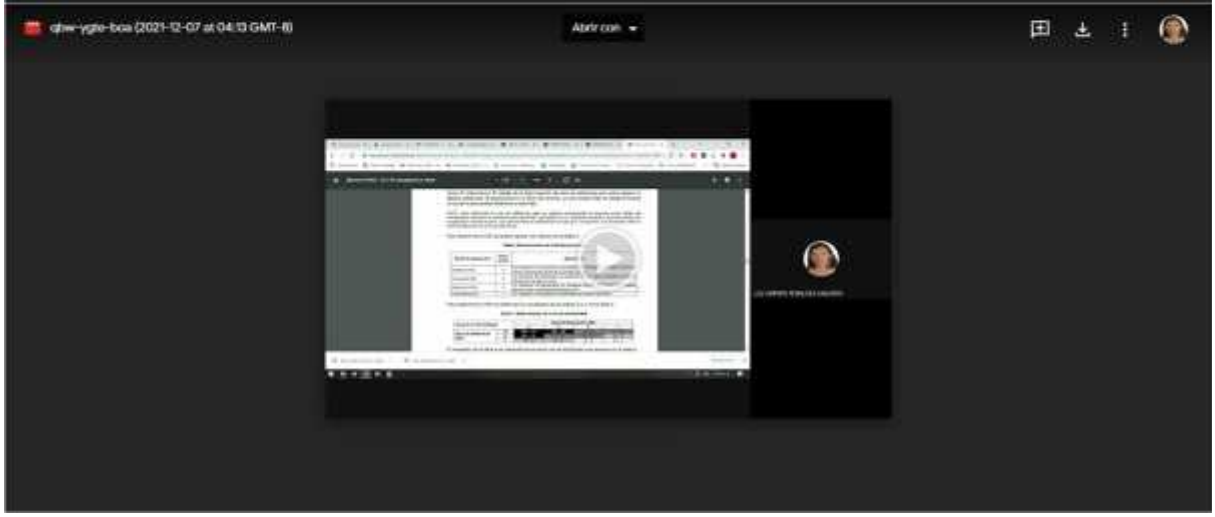

CONTENIDO
Agregar Contenido
NOMBRE
TIPO
ACCIONES

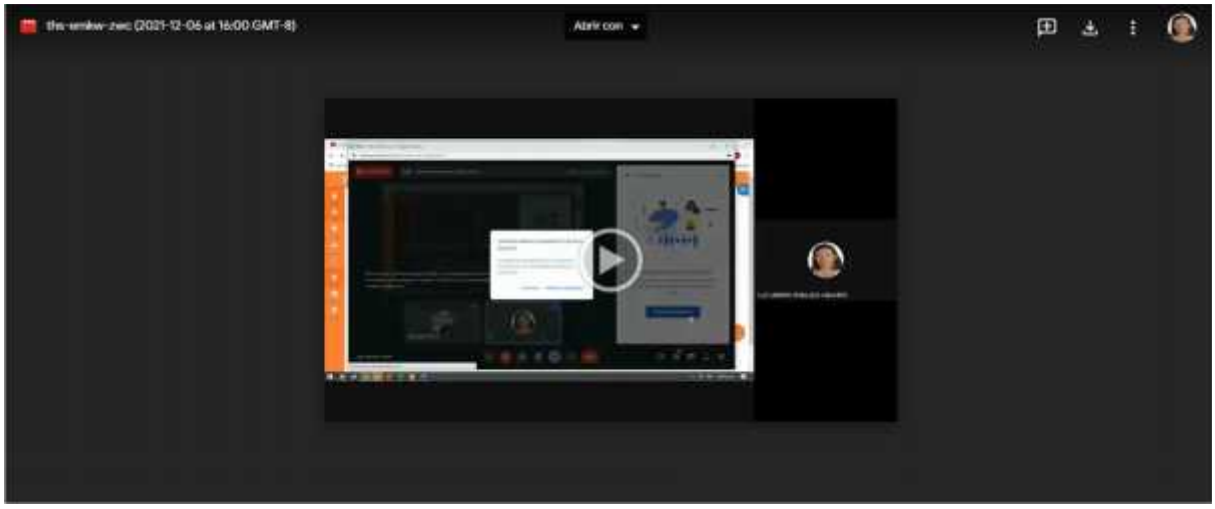


Evidencia 3 –Sesiones en línea Fichas No2141660- ficha 2465243,


cjbw-ygte-bca (2021-12-08 at 04:02 GMT-8)
Abrir con


Sofia Plus
ZULAY KATHERINE
Bienvenido a SOFIA PLUS
Inscripción
LUZ AMPARO PENALOZA ANGARITA
0:45 / 31:55


cjbw-ygte-bca (2021-12-07 at 04:13 GMT-8)
Abrir con


Abrir con

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2143239 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ AMPARO PEÑALOZA ANGARITA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA 37837345.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, : 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA Página 2 de 5 GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de

Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, 19) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización

LUGAR DE EJECUCIÓN: CENTRO DE ATENCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. PIEDECUESTA

(Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN*: DIEZ (10) MESES*

PLAZO TOTAL: DIEZ (10) Y DIESCIETE (17) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **1 DE febrero DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **17 DE Diciembre DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: *desde el 25/01/2021 hasta el 31/03/2022.*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ($ 25.795.000) PESOS MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL ($ 34.371.000) PESOS MCT

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: Camilo Ernesto Duran Castilla _____
(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: c.c. 18904010 Rio de Oro

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

TIEMPO	CAUSALES	ACTAS No.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 34.371.000
Valor Ejecutado	$ 34.371.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0.00
Saldo a liberar	$ 0.00

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Orientación y evaluación de la Ficha 2141660 y 2141664 de la Tecnología en Seguridad y salud en el trabajo
Orientación y evaluación de la Ficha 2278611 - Monitoreo Ambiental
Orientación y evaluación de las Ficha 2236237 - Asistencia Administrativa
Orientación Cursos complementarios de 50 horas de implementación de Sistema de Gestión y Seguridad a las fichas 2457170, 2457186, 2457181, 2465243

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO ___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



CAMILO ERNESTO DURAN CASTILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO